



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-30214378-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 7 de Abril de 2021

Referencia: REG - EX-2019-75073696- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-285-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 3/5 del IF-2019-75194401-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **381/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.07 16:44:06 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.07 16:44:07 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 2019, entre el **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, representado en este acto por los Sres. Carlos R. SEYDELL, Secretario General, Vicente ÁLVAREZ PORTAS, Secretario General Adjunto, Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial y la Comisión Interna de Delegados de Personal, Sres. Ana MENDÍA y Diego AMITRANO (en adelante **SINDICATO**) con patrocinio letrado del Dr. Jorge BARANDIARAN, T° 37 F° 639 C.P.A.C.F., constituyendo domicilio procesal en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2385 de C.A.B.A. por una parte, e IBOPE ARGENTINA S.A. (en adelante la **EMPRESA**), representada en este acto por el Sr. Ariel HAJMI en su carácter de Presidente y de Maximiliano ALBARRACIN en su carácter de Apoderado, con el patrocinio letrado de la Dra. Ana D'ERRICO, T° 32 F° 597 C.P.A.C.F., constituyendo domicilio legal en la calle Suipacha 664 de C.A.B.A., expresan que han arribado a un acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Que las partes han llegado a un acuerdo final en la negociación paritaria correspondiente al año 2019.

SEGUNDO: En tal sentido las partes acuerdan un aumento salarial a efectivizarse a partir del 1° de Septiembre de 2019, del 1° de Noviembre de 2019, y del 1° de Enero de 2020, según planilla adjunta.

Las partes establecen también un bono no remunerativo de \$ 7.000 (pesos siete mil), para todo el personal a pagarse durante la primera quincena de Enero 2020 el cual podrá ser tenido a cuenta de todo bono que pueda definir u otorgar el gobierno (para el caso que así sucediera).

TERCERO: Asimismo las partes de común acuerdo, señalan que los aumentos salariales establecidos, no podrán ser absorbidos del ítem "a cuenta de futuros aumentos" y/u otro adicional que IBOPE liquide a su personal mes a mes. Consecuentemente, a partir del 1° de Septiembre de 2019, del 1° de Noviembre de 2019, y del 1° de Enero de 2020, las escalas de salarios básicos del personal comprendido en el acuerdo colectivo de empresa bajo el marco del Convenio Colectivo de Trabajo 107/90 dependiente de IBOPE ARGENTINA S.A. serán las que se detallan en el cuadro Anexo al presente.

CUARTO: Las partes se comprometen a reunirse durante el mes de diciembre de 2019 para evaluar la situación económica general en función a lo acordado en la presente paritaria.

Asimismo las partes se comprometen a reunirse a partir de Febrero de 2020 para negociar la paritaria correspondiente a dicho año.

QUINTO: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y a solicitar al mismo, su homologación en los términos de la ley 14.250 en la audiencia que se designe al efecto.

En el lugar y fecha antes indicados, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ibope Argentina S.A.
Maximiliano Albarracin
APODERADO



IBOPE ARGENTINA S.A.
Ariel Hajmi
PRESIDENTE



CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD
JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad



ANA MARIA MENDIOLA
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

IP-2019-75194401-APN-DGDM-EMPY-15

**SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD****PERSONERÍA GREMIAL 347**Av. Córdoba 1576/80 tel.: 4813-5058 / 4811-7416 (CP: 1055)
Tte. Gral. Juan D. Perón 2385 Tel.: 4951-2686 / 4581 (CP: 1040) CABA**AÑO 2019**

Salarios Básicos para: IBOPE ARGENTINA S. A. Categorías Laborales s/ Convenio Colectivo de Trabajo N° 107/90
--

Básicos Enero 2019	Básicos Septiembre 2019	Básicos Noviembre 2019	Básicos Enero 2020
--------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------------

AREA DISEÑO Y ANALISIS
DIRECTOR
ENCARGADO PROYECTOS
AUXILIAR INVESTIGACION

32.289	40.361	42.621	45.205
28.523	35.654	37.650	39.932
25.703	32.129	33.928	35.984

AREA SISTEM. DE DATOS
JEFE
SUPERVISOR
AUXILIAR 1°
AUXILIAR 2°
AUXILIAR 3°
DIBUJANTE

28.523	35.654	37.650	39.932
25.703	32.129	33.928	35.984
24.314	30.393	32.094	34.040
22.119	27.649	29.197	30.967
20.235	25.294	26.710	28.329
21.739	27.174	28.695	30.435

AREA TRABAJO DE CAMPO
JEFE
COORDIN. ENCUESTAS
AUXILIAR 1°
AUXILIAR 2°
AUXILIAR 3°

28.523	35.654	37.650	39.932
25.703	32.129	33.928	35.984
24.314	30.393	32.094	34.040
22.119	27.649	29.197	30.967
20.235	25.294	26.710	28.329

AREA PROCES. DE DATOS
PROGRAMADOR
OPERADOR CTRO. COMPUTOS
OPERADOR MESA DE CONTROL
GRABOVERIFICADOR

28.523	35.654	37.650	39.932
25.703	32.129	33.928	35.984
23.118	28.898	30.516	32.365
21.739	27.174	28.695	30.435

AREA ADMINISTRACION
JEFE DE CONTADURÍA
SECRET. GCIA. GRAL.
AUXILIAR 1°
AUXILIAR 2°
AUXILIAR 3°
GESTOR
CADETE 18 A 21 AÑOS
CADETE MENOS 18 AÑOS

28.523	35.654	37.650	39.932
25.703	32.129	33.928	35.984
24.314	30.393	32.094	34.040
22.119	27.649	29.197	30.967
20.235	25.294	26.710	28.329
20.235	25.294	26.710	28.329
18.522	23.153	24.449	25.931
18.324	22.905	24.188	25.654

RÉGIMEN DE ENCUESTADORES
ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL
ENCUESTADOR TELEFONICO (valor hora)

1.873	2.341	2.472	2.622
2.409	3.011	3.180	3.373
173	216	228	242

Viáticos Personal de Campo
Viáticos diarios hasta Cno. Cintura
Viáticos diarios pasando Cno de Cintura

200	250	264	280
300	375	396	420

Ibope Argentina S.A.
Maximiliano Albarracín
APODERADO

IBOPE ARGENTINA S.A.
Ariel Hajmi
PRESIDENTE

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato Único de la Publicidad

ANA MARIA MENDEZ
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 285-21 Acu 381-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.